

General Lagos, 06 de febrero de 2019

Ordenanza N° 07/2019

VISTO:

El acta de donación suscripta por el Sr Nelson Armando POLLACHI, DNI 7822864, de fecha 16 de enero de 2019, en su carácter de propietario del inmueble inscripto en el Registro General de la Propiedad de Rosario al Tº 1206, Fº 370, N° 380775 de fecha 20 de octubre de 2016, Departamento Rosario, y que el mismo se encuentra empadronado en el Servicio de Catastro e Información Territorial, Delegación Rosario de la Pcia de Santa Fe, bajo el N° 16-17-00-348.753/0050 , y ;

CONSIDERANDO:

El plano de mensura para modificación de estado parcelario: división, confeccionado por el agrimensor Carlos A Cacciarelli, Matricula 2.0377.7 aprobado por el expte. N° 2378/2019 de la Comuna de General Lagos, designado como Lote 2 del Plano N° 188.489/2015 con una superficie de 0Has 25As 75Cas 53dm2, cuya inscripción se pretende, el inmueble deslindado ha quedado dividido en los nuevos lotes que se designan como: Lote "2 A" con una superficie total de 0Has 24As 06Cas 87dm2 y, Lote "2B" con una superficie total de 0Has 1As 68Cas 32dm2 el cuál será afectado a ensanche de calle pública según acta de donación de fecha 16 de enero de 2019, pasada por ante escribano público OSCAR LUIS GIGLI;

El Presidente de la Comuna de General Lagos sanciona la siguiente

ORDENANZA

Art 1º) Apruébase por esta medida de gobierno la donación con destino a ensanche de calle pública, la superficie de 0Has 1As 68Cas 32dm2 designada como Lote N° 2B del Plano de Mensura confeccionado por el Agrimensor Carlos A Cacciarelli del Propietario Sr Nelson Pollachi DNI 7.822.864

Art 2º) Regístrese, comuníquese y archívese.



COMUNA DE GENERAL LAGOS
San Martín 261, Tel./Fax: (03402) 490022- 490250 - 490592
(S2127BFE) General Lagos
Provincia de Santa Fe, República Argentina
e-mail: mesa-entrada@cglagos.gob.ar

Firma Esteban Ferri – Firma Betiana Ferri